



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2024

Expte. N° 104/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación del diseño del logo oficial de la Orquesta Típica Característica (OTC) de la Universidad Nacional de Salta, cuyo funcionamiento experimental fue autorizado mediante Resolución R-N° 2341-2023.

QUE el diseño fue realizado por la Srta. Camila Reneé ANZE, personal nodocente con carácter de no permanente del Área de Comunicación y Difusión de la mencionada Secretaría, contando con la colaboración del Director de la Orquesta Sr. Ángel Rafael LAPADULA y el Director Asistente Sr. Juan Ignacio SÁENZ.

QUE la Orquesta carece de una imagen identificadora de ese espacio y es necesario contar con un elemento que la identifique y distinga en el ámbito socio-cultural.

QUE el diseño del logo ha sido concebido con el objetivo de reflejar la esencia y la identidad única de la Orquesta Típica Característica (OTC), habiéndose tomado en consideración aspectos fundamentales para crear una representación gráfica que transmita su carácter de manera efectiva.

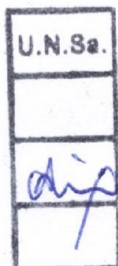
QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA presta conformidad para la aprobación y uso del mismo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el logo oficial de la Orquesta Típica Característica (OTC) de la Universidad Nacional de Salta, diseñado por la Srta. Camila Reneé ANZE, con la colaboración del Director de la Orquesta Sr. Ángel Rafael LAPADULA y del Director Asistente Sr. Juan Ignacio SÁENZ, que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

